

ACTA No. 006-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN COLTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, A LAS 11H00 AM.

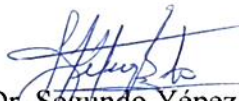
En la Ciudad de Villa la Unión, cabecera del cantón Colta, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, el día de hoy miércoles 18 de septiembre del 2024, a las 11H00 am, se reúnen los señores: Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Presidente; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri, Vicepresidenta; Ing. Francisco Guamán Guamán, Vocal; y Abg. Perikles Llangarí Chalán, Secretario de Concejo quién **CERTIFICA** para realizar la presente Sesión Ordinaria de Comisión de Interculturalidad, Educación, Deportes, Recreación y Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Colta. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE.** – Buena tardes señores técnicos, señores directores, señor secretario tenga la bondad de tomar la asistencia. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** –Muy buenos días señor presidente de la comisión de Interculturalidad, Educación, Deportes, Recreación y Turismo, señores miembros de la respectiva comisión, y todos los presentes, procedo a la constatación del Quórum para dar inicio a la sesión. Dr. Segundo Pedro Yépez Pucha, Presidente – Presente; MsC. María Tránsito Mullo Cunduri, Vicepresidenta - Presente; Ing. Francisco Guamán Guamán, Vocal – Ausente. Están presentes 3 concejales que integran la Comisión, por lo cual existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria de comisión. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**- Gracias por la presencia, Señor secretario dé lectura del orden del día. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Procedo con la lectura del orden del día: **1.** Constatación del Quórum e Instalación de la sesión. **2.** Análisis de los informes solicitados y recibidos. **3.** Clausura de la sesión. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.**- Compañeros en consideración el orden del día para la aprobación. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.** - Todos dicen que aprueban. En tal sentido se toma la siguiente: **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN IEDRT N°2024-011-S.O-CIEDRT-GADMC-C:** LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACIÓN, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO, PREVIO CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA 006-2024 C.I.E.D.R.T. DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024; DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14, ARTÍCULO 15.7 Y ARTÍCULO 21 INCISO 4) DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA. **RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2. ANÁLISIS DE LOS INFORMES SOLICITADOS Y RECIBIDOS. 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR.**

SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Bueno reiterando mi saludo cordial Para dar cumplimiento al artículo 14 de la ordenanza 2022-001 hemos hecho la convocatoria respectiva. Este mes correspondiente de septiembre ya hemos hecho presencia de la sesión, siendo las 11h39 minutos. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO.-2. ANÁLISIS DE LOS INFORMES SOLICITADOS Y RECIBIDOS. DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Bien compañeros como ustedes tienen conocimiento en la sesión anterior habíamos sacado la resolución solicitar por escrito información al señor Alcalde, teníamos algunas incógnitas para dar cumplimiento a eso había ingresado la documentación solicitando Un informe acerca de un proceso de observación de contraloría, no sabíamos cómo estaba el tema, solicitamos la información por escrito firmado por mi persona, por la compañera Tránsito Mullo y por el compañero Francisco Guamán esta información solicitamos con fecha 24 de julio en la cual como respuesta tenemos. El señor alcalde sumilla al Eco. Byron Romero para que él responda él lo hace y anexa un CD, en su parte pertinente dice proceso que me permito adjuntar el informe de actividades realizado por el Ingeniero Marco granizo, adjunto sírvase encontrar 200 fojas. De todas las direcciones que habían las observaciones por parte de Contraloría había contratado justo el ingeniero Marco Granizo para solucionar todas las observaciones. **ECO. BYRON ROMERO CORTEZ, ASESOR.-** Si, bien, es cierto, antes de haber llegado a esta institución existían varias observaciones de parte de contraloría verá el informe completo y yo no me he leído pero si desea vamos a solicitar la presencia del ingeniero marco granizo que él es quien llevó el proceso. Yo lo que hice fue anexar toda la información que ustedes solicitaron nada más, como ustedes saben, ahora se sube todo el seguimiento a las recomendaciones a través del sistema. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Usted ha estado al frente del proceso para justificar las observaciones que había hecho la Contraloría y una de esas observaciones para nuestra comisión era la del cobro de ingreso a la Laguna de Colta sin ordenanza vigente entonces nosotros como comisión justificamos eso porque ya hay ordenanza ya adjuntamos la ordenanza y nuestra preocupación era de que qué pasó con esos informes estarán justificados no estará justificado en la Contraloría. **ING. MARCO GRANIZO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.-** Muy buenas tardes en realidad, yo recuerdo que ustedes tuvieron dos observaciones, pero como usted había indicado como teníamos que justificar basado en los documentos toda esa situación de la ordenanza, pero en definitiva todas las observaciones fueron justificadas y están dentro de ese informe. No hay ninguna preocupación porque así estaba lo primero era que no había ordenanza, pero luego ya trabajaron y está todo justificado. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Lo segundo era que existía una capacitación para bachiller, espero que no justificaba que había aprobado el Consejo Municipal de la administración anterior. **ING. MARCO GRANIZO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.-** Pero ustedes justificaron cuando retiraron, eh del presupuesto del POA del año 2024, entonces con eso ustedes ya justificaron no tienen ningún inconveniente. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Listo, compañeros de la comisión hemos escuchado lo que he manifestado el ingeniero así es que continuamos. Asimismo compañeros del otro documento que ingresamos es del proceso de una ordenanza, que como cambiaban de directores de turismo salió el ingeniero Silver, ahí

pusimos una documentación deslindando de responsabilidades porque no se puede culminar el proceso de ejecución de la ordenanza. Como estaba diciendo más bien agradecerles hemos trabajado durante este tiempo en la legalización de 2 ordenanzas, la primera ordenanza reformativa de recaudación de tasas y el otro sobre la regulación. De la ordenanza de ese organismo son dos ordenanzas que hemos hecho aprobar. Eso con la documentación no sé si alguna inquietud alguna pregunta como dije al inicio más estas reuniones son por tema de formalismo para dar cumplimiento al artículo 14 que dice que debemos realizar sesiones ordinarias de comisión por lo menos una vez al mes entonces muchas gracias y de pronto alguna inquietud. **Art. 14.- Sesiones de las Comisiones. - Las comisiones permanentes sesionarán ordinariamente por lo menos una vez al mes y, extraordinariamente cuando las convoque el presidente, el Ejecutivo o la mayoría de los integrantes de la Comisión.** Por otro lado, compañeros estaba pendiente una gira de observación a la ciudad de Cuenca eso quería proponerles porque es para el tema del centro gastronómico a ver si planificamos para este viaje porque según versiones del señor alcalde en noviembre, creo que ya va a poner a funcionar y. Estamos no estamos a destiempo para poder sugerir y recomendar. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Muy buenos días Como comisión, estamos haciendo algunas actividades reuniones. Nosotros somos integrantes de varias comisiones y a veces para las reuniones se chocan los tiempos y también tenemos que salir al territorio, tenemos de elaboración de ordenanzas, estamos saturados con algunas actividades de esas ha sido otra situación que no podemos hacer las reuniones mensuales, pero sí sugiero que dentro de esta comisión hacer un cronograma mensual para manejarnos en cada comisión. En el asunto del Centro gastronómico ya fuimos a una observación sugerimos que una vez visitado el centro gastronómico para que se dé cumplimiento de acuerdo a la necesidad en este caso los asaderos de cuyas para que conste en la reforma presupuestaria la cantidad que se aprobó para la adecuación que necesita que el centro sea más presentable. Y para la ciudadanía, que son los beneficiarios, entonces aprovechando esa situación, sí sería factible hacer una visita a esos lugares donde existan asaderos, se ha garantizado una alimentación nutritiva, una alimentación higiénica, hoy observamos que esta junto a la vía el humo, el polvo, pero sin embargo, la gente consume, debe existir este tipo de expendio de alimentos higiénicamente no está adecuado ese lugar sí sería bueno verificar visitar otros territorios tal vez para agregar o remodelar el centro y entregar un producto higiénico. **DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Como comisión de legislación hicimos una agenda de reunión de comisiones, pero por muchas situaciones no hemos dado cumplimiento hicimos una agenda de salida a territorio también qué días vamos a atender en la oficina hicimos una agenda pero lamentablemente no hemos podido cumplir y hemos convocado cuando se puede. Sería para la primera o segunda semana de octubre. **MGS. TRÁNSITO MULLO CUNDURI, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Yo creo que siendo un cronograma ahí no se van a chocar las actividades. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO. –** Por lo antes manifestado se emite la siguiente **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN N°2024-011-S.O-C-IEDRT:** LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACION, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO, PREVIO CONOCIMIENTO DEL ANÁLISIS DE LOS INFORMES SOLICITADOS Y RECIBIDOS; DE CONFORMIDAD A LAS

ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE ARTÍCULO 58 LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD); DE CONFORMIDAD AL ART. 14; ART. 15.7; ART. 20; Y ART. 54 DE LA ORDENANZA N 001-2022. LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA.

RESUELVE: POR UNANIMIDAD, ART. 1. CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA POR PARTE DEL ING. MARCO GRANIZO, SE DA POR CONOCIDO QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA COMISIÓN DE INTERCULTURALIDAD, EDUCACION, DEPORTES, RECREACIÓN Y TURISMO, EN DOS PUNTOS ESPECIFICOS ESTÁ JUSTIFICADO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Continúe siguiente punto. **ABG. PERIKLES LLANGARÍ, SECRETARIO DE CONCEJO. 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. DR. SEGUNDO YÉPEZ PUCHA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.-** Muchas gracias, siendo las 12h05 minutos, se clausura la sesión.



Dr. Segundo Yépez Pucha

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Abg. Perikles Llangarí Chalán

SECRETARIO DE CONCEJO

